

Recuerdo

H

26 Abril 816

64

ATHA - THPA - DH - 197 - 6 - 19

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Archivo Provincial

Legajo

DH 197

Nº

6

Resp. en 13.

Con fha. 28. de febrero de este año se comunicó á la Junta Suprema de Suavidad f. a l. r. c. m. p. de la Hacienda la R. l. Orden siguiente.

Y V. M. p. Habiendo dado cuenta al Rey nro. Sr. de lo informado por esa Junta de Suavidad en 24. de Abril de último sobre la ejecución del R. l. Decreto de 13. de octubre anterior en lo que pertenece á la Jurisdicción mercantil que administra: al mismo tiempo que se ha servido resolver S. M. q. se lleve á efecto lo determinado en el artículo 3.º cap. 1.º de aquel Real Decreto dha. Jurisdicción á los Jueces y Jueces ordinarios con apelación al Consejo de Hacienda, ha tenido á bien mandar que se manifieste á esa Junta, como lo ejecuto, que han sido gratos á su R. l. persona sus trabajos en la organización del ramo de su cargo. Lo comunico V. y de R. l. Orden para noticia y cumplimiento de la Junta."

Publicada en la Junta en 5. de Mayo quedó devuelta en aquel día acordando al mismo tra. lo que creyó oportuno; Y con fha. 20. del propio mes se comunicó á su R. l. p. de V. M. p. de la Hacienda por el mencionado Sr. Sec. nro. del Despacho de Hacienda una R. l. Orden que dice así.

"Y V. M. p. Habiendo dado cuenta al Rey nro. Sr. de la Real Cédula de Extinción de la Junta de Suavidad que V. l. y. a. com. paño. con Oficio de 5. del corriente se ha servido S. M. mandar en conformidad de su soberana resolución de 28 de Agosto pasado con referencia al artículo 3.º del Cap. 1.º del R. l. Decreto de 13. de Octubre último cometiendo la Jurisdicción mercantil de aquel ramo á los Jueces de Rentas R. l. con apelación al Consejo de Hacienda; que se entienda que en lo sucesivo se deute esta Provincia con las correspondientes"



diestas formalidades los exped^{tes} y papeles que se han pasado a
d^o; que se pasen al Comis^o con las mismas los que f^o en
estas y naturalora le corresponden y que se dirijan a los
Jueces de las demas Provincias del Reyno con que se
tengan a sus juzgados; con perjuicio de pasar a este
Ministerio de mi Cargo un Inventario de todos los que se
entreguen y remitan con la distincion conveniente. Lo
comunico a V. S. y de M^o orden para su noticia y
cumplimiento."

En cumplimiento de lo resuelto por S. M. remitir
a V. S. y orden del citado Sr. D^o de la Ext^o de la
Junta de Securos los exped^{tes} que se hallaban pend^{tes}
en ella pertenecientes a esa Provincia y aparecen
de la Lita que los acompaña, y del recibo de servira
V. S. darne aviso.

Por que a V. S. en S. M^o 26. de
Abril de 1816.

Leopoldo Garcia Cid

N^{ro} Diputado General de la Provincia de Alava.

